

GACETA MEDICA DE MEXICO

PERIODICO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA.

TOMO LV.

MEXICO, ENERO-SEPTIEMBRE DE 1921.

NUM. 1.

TRABAJOS REGLAMENTARIOS

APUNTES

PARA LA HISTORIA DE LA ENSEÑANZA Y EJERCICIO DE LA MEDICINA
EN MEXICO, DESDE LA CONQUISTA HISPANA HASTA EL AÑO
DE 1833. 3A. PARTE. 1601-1625.

POR EL DR. NICOLAS LEON.

DOMINANDO los desfallecimientos y debilidades de mi organismo, consecuencias de la larga y penosa enfermedad que por casi un año me ha imposibilitado para todo trabajo material y mental, presento a vosotros en cumplimiento de la obligación que el reglamento de ésta Asociación me impone, otra serie de noticias referentes al tema que me he propuesto desarrollar, relativo a la *historia de la enseñanza y ejercicio de la medicina en México, desde la conquista hispana hasta el año 1833.*

La presente *memoria* que es la tercera de la serie, narra todo lo relativo a los años 1601 a 1625, bajo el mismo plan y extensión que las anteriores.

Si aquellas hubiesen alcanzado algún interés ante vosotros, espero concedáis a ésta, nuevamente, vuestra benévola atención.

El cronista de la Universidad de México al narrar los acontecimientos con que se clausuró la centuria XVIª, lacónicamente dice: "Año 1600. Muchos estudiantes se graduaron de Bachilleres en Medicina, este año."

La noticia es concisa pero significativa pues indica el movimiento universitario en las aulas médicas y la mayor estimación que entre los estudiosos iba adquiriendo esa facultad no muy bien vista por los *Señores de la situación universitaria* o sean los teólogos.

En 1601 consta que hubo grados de bachilleres en todas las facultades, aunque sin pormenorizar su clase y número.

En 1602 solamente un estudiante se graduó de Bachiller en Medicina.

Terminó en 1604 el cuatrienio de la cátedra temporal de las Vísperas de Medicina que servía el Dr. Juan de Placencia y convocada la oposición correspondiente, no habiéndose presentado opositores, en el término de los edictos y habiéndolo hecho solamente el citado Dr. Placencia, se le volvió a adjudicar la dicha cátedra, como a único opositor, en 23 de enero del subsecuente año, posesionándose de ella el 24 del mismo.

En el año 1607 falleció en el mes de agosto el Dr. Juan de Placencia quedando vacante la cátedra temporal de Vísperas de Medicina que él servía. Convocada la oposición y hechas las correspondientes pruebas se le adjudicó al Dr. Juan de Cárdenas quedando po-

sesionado de ella el 19 de septiembre de dicho año. La noticia detallada de esta oposición falta en los archivos de la Universidad y solamente constan los resultados de la misma en la mencionada "crónica" del secretario de la Plaza.

Fué declarada vaca por la Universidad la cátedra temporal de Vísperas de Medicina, a causa del fallecimiento del Dr. Juan de Cárdenas que la servía, acaecida el 19 de julio de 1609.

Expedidos los edictos convocatorios para proveerla el día 2 del citado mes y año, se inscribieron como opositores a la misma las personas siguientes:—

Dr. Diego Martínez de los Ríos,
Dr. Cristóbal Hidalgo Vendaval,
Dr. Francisco Gómez y
Dr. Alfonso García de Tapia.

Hecha la asignación de puntos el día 13 del mismo mes eligieron los candidatos es-

El Dr. Hidalgo Vendaval eligió el Aforismo 19 de la Sección VII que dice: "In acutis morbis frigiditas extremarum partium, malum."

El Dr. García optó por el aforismo 26 de la Sección VI que dice "Quibus in febribus frequentibus tremores facti fuerint, mentis emotio solvit".

El Dr. Martínez de los Ríos escogió el aforismo 22 Sección V que dice: "Calida suppuratoria est, non in omni ulcere, maximum signum ad securitatem, cutem molit, attenuat. dolores eximit, rigores, convulsiones, distensiones mitigat, capitis gravitatem soluit. Plurimum autem confert ad ossium fracturas, maxime denudatas. Ex his autem maxime his qui in capite ulcera habent, & his quae a frigiditate moriuntur aut ulcerantur, & herpetibus exedentibus, sedi, pudendo, utero, nesicae, His calida grata est & indicans. Frigida vero inimica & occidens".

El Dr. Gómez desistió de la oposición por haberse negado el Rector a acceder a algunas pretenciones suyas.

Efectuadas las lecturas al siguiente día de señalados los puntos, arguyó al Dr. Hidalgo Vendaval, el Dr. Martínez de los Ríos; al Dr. García de Tapia le arguyeron los Drs. Martínez de los Ríos y Hidalgo Vendaval; al Dr. Martínez de los Ríos le arguyeron los Drs. García de Tapia e Hidalgo Vendaval.

Hecha la votación obtuvo la cátedra el Dr. Diego Martínez de los Ríos posesionándose de ella el 17 del citado mes y año.

En este mismo año de 609 se graduaron de Bachilleres en Medicina varios estudiantes. En 1610 recibió el grado de Dr. en Medicina el Lic. Juan Ruiz y el siguiente de 1611 lo obtuvieron, de Dr. Rodrigo Muñoz y de Bachilleres Gaspar Rodríguez y Francisco de Vrueta-Consta que en 1612 recibieron grados de Bachilleres en esta facultad dos estudiantes.

La Cátedra temporal de Vísperas de Medicina que regentaba el Dr. Pedro Martínez de los Ríos se declaró vacante, el año 1613, por haber cumplido su cuarentenio Hechas las convocatorias de estilo para proveerla, solamente se presentó como opositor el mismo Dr. Martínez de los Ríos a quien se le adjudicó en 23 de julio del año dicho.

El año 1614 hubo solamente dos grados de Bachilleres en Medicina.

El 21 de octubre de 1612 se trató en claustro pleno de la solicitud de jubilación que pretendía el Dr. Juan de Contreras, catedrático de prima en Medicina por haber cumplido los 20 años de lectura de propiedad en ella, y se resolvió le fuese concedida.

Con motivo de ésta vacante se abrió luego la oposición de estilo y después de los actos literarios de reglamento, se le adjudicó al Dr. Juan de Aro. El archivo de la Universidad no guarda el expediente de ésta oposición que debe haberse formado como era costumbre. El mismo año 1615 se graduaron de Bachilleres en Medicina tres estudiantes.

En 1616 se graduaron de lo mismo otros dos estudiantes de Medicina.

El mes de julio se trató en claustro pleno, de la incorporación con los grados de licenciado y doctor en la facultad de Medicina del Dr. Diego de Cisneros, y atento a lo que alegó de actos literarios y suficiencia se admitió la incorporación sin que necesitara hacer nue-

vos actos ni examen, pagando solamente los derechos y propinas de los grados de licenciado y doctor.

En 1617 vacó la cátedra temporal de Vísperas de Medicina por haber cumplido su cuatrienio el Dr. Diego Martínez de los Ríos y abierta la oposición a ella, solamente se presentó el mencionado Dr. Martínez de los Ríos y se le volvió a adjudicar como a único opositor, el 7 de julio.

A la incorporación del Dr. Cisneros efectuada en la catedral de México asistió el Arzobispo de México Dr. Don Juan Pérez de la Serna y en ese mismo año de 1617 hubo varios grados de Bachilleres en Medicina.

En el subsecuente de 1618 se graduaron de doctores en la misma facultad, los licenciados Telmo Martínez y Cristóbal Núñez.

Por fallecimiento del Dr. Juan de Aro, acaecida el 3 de septiembre de 1618, substituto de la cátedra de medicina que temporalmente regía, se juntaron los conciliarlos de la Universidad el día 19 de octubre de este año para acordar se convocara a oposición a ella. El correspondiente edicto se fijó el mismo día.

Se presentaron a ella los Drs.:

Damián González Cueto,

Diego Cisneros, y

Alonso García de Tapia.

Se comenzó la asignación de puntos el 24 de octubre de 1618, tocando al Dr. Cisneros el Aforismo LXVI, de la Sección 4ª que dice: "In febribus acutis convulsiones, & circa nis cera dolores fortes, malum."

Al Dr. García de Tapia el aforismo LXVII, Sección 4ª; "Quibus urinae pellucidae, albae male. Maxime autem in phre-niticis comparent."

Al Dr. González Cueto el Aforismo XXVII, Sección 2ª; "Quibens. habent corpore, eos operosum est medicamentis purgare."

Terminadas las lecturas se procedió a la votación siendo ésta a favor del Dr. Damián González Cueto, posesionándose de la cátedra el día 5 de noviembre de 1618.

En 1619 se graduó de doctor en medicina el licenciado Juan Sotelo de Betanzos y de Bachilleres dos estudiantes, y en 1620 obtuvieron igual grado otros tres estudiantes.

El año 1621 vacó la cátedra temporal de Vísperas de Medicina por haber cumplido el cuatrienio su profesor el Dr. Diego Martínez y como él fué el único opositor a la misma se le volvió a adjudicar, posesionándose de ella el 11 de agosto de ese mismo año. En el transcurso de él se graduaron tres estudiantes de Bachilleres en Medicina.

El Dr. Cristóbal Hidalgo Vendaval presentó una petición ante el Dr. Don Fernando de Villegas, rector entonces de la Universidad y en 30 de enero del año 1621 y en la cual decía que considerando el grande servicio que a su Majestad y a su Real Universidad se podía hacer, y a la utilidad que podría seguirse a este Reyno de que hubiese en ella la Cátedra de Método Práctico de Medicina con la cual podía haber abentajados peritos médicos para que acerta-en a curar con ciencia y experiencia todo género de enfermedades, tenía por bien tomar a su cargo el trabajo de servir y leer dicha cátedra de práctica gratuitamente, de 3 a 4 de la tarde. Vista y considerada la petición se le dió la licencia para que, de 4 a 5 de la tarde, después de la cátedra de Vísperas de Medicina, la diese.

El Sr. Virrey confirmó este acuerdo el día 8 de febrero del mencionado año y se dió posesión de ella al solicitante el 17 de febrero, año citado.

El 20 de octubre de 1621 el Dr. Rodrigo Muñoz presentó una petición al Rector de la Universidad mencionando en ella la Real Pragmática de S. M. de 4 de noviembre de 1617 tocante a la facultad de Medicina, en la cual se ordena y manda que ningún estudiante pueda gradarse de Bachiller sino hubiese cursado 3 cátedras, entre ellas la de Cirujía, so pena de nulidad del grado, y que en vista de que en la Universidad no había cátedra de Cirujía y Anatomía se ofrecía a leer esas asignaturas, sin estipendio alguno, "por haverlas estudiado con muy particular curiosidad y cuidado"

Acordó el Rector que para proveer en ello presentase el solicitante los testimonios

que acreditasen su pericia en aquellas materias y contra ésto alegó el Dr. Muñoz que siendo Dr. graduado no debía exhibir tales documentos tanto más cuanto que en la Universidad no había existido esa enseñanza y que su grado y título era suficiente, agregando que "porque como es cosa savida la Ciencia de Medicina se divide en contemplativa o especulativa, práctica o activa, y esta activa se subdivide en "Chirúrgica, Dietética y Farmacéutica... y que el que sabe lo más sabe lo menos."

En ese estado las cosas, el Dr. Christobal Hidalgo Vendaval que servía la cátedra de Methodo Medendi se presentó antes el Rector de la Universidad en contra de la solicitud del Dr. Rodrigo Muñoz manifestando ser inútil aumentar las cátedras y que él daría la de Cirujía y Anatomía, sin estipendio alguno, juntamente con la mencionada que regenteaba. Consultado el Virrey acerca de ésto ordenó, que en vez de la cátedra de Methodo leyese el Dr. Hidalgo Vendaval la de Cirujía y Anatomía para así cumplir a la letra la Real Pragmática citada; este decreto tiene fecha 29 de noviembre, de 1621. Se ejecutó así y se posesionó de esa cátedra el Dr. Hidalgo Vendaval el 29 de noviembre del citado año 1621.

Vacó la cátedra de Prima de Medicina por haberse cumplido el cuadrenio y abierta la oposición a ella, solamente se presentó como opositor el Dr. Daniel González Cueto que la había servido; atento a ello se le volvió a adjudicar en 6 de diciembre de 1622.

En este mismo año se graduó de Doctor en Medicina el licenciado Andrés Ortíz.

En 1623 se graduaron tres estudiantes de Bachilleres en Medicina.

El año 1624 falleció el Dr. Juan de Contreras, quedando vacante la cátedra de Prima de Medicina que le pertenecía en propiedad y de la cual era jubilado. Abierta la oposición para proveerla se presentó como opositor único el Dr. Diego Martínez de los Ríos catedrático de Vísperas en la misma Facultad. A él se le adjudicó y posesionó de ella el 24 de abril de ese año.

La vacante de la cátedra de Vísperas de Medicina que por la oposición antedicha dejó el Dr. Martínez de los Ríos, se cubrió mediante la oposición respectiva con el Dr. Damian González Cueto, sustituto que había sido del Dr. Juan de Contreras, también en el mismo año de 1624. En el transcurso de éste se dió el grado de Dr. al licenciado Diego Rodríguez Campos y de Bachilleres a Diego de Aguilar y Juan de Becerra Tanco.

Durante el año de 1625 se graduó de Bachiller de Medicina Francisco Curíño.

* * *

Pocas noticias encuentro de lo que fuera de la capital de la entonces Nueva España ocurriese en lo referente al estado y ejercicio de la Medicina, en todos sus ramos

Consta que en Puebla la ejercían, en esta época, los cirujanos Diego Bazan, examinado en Madrid y Alonso Guerrero, natural de Jaen; boticario, Bartolomé Rodríguez y varios barberos autorizados y sin autorizar.

Por esos tiempos algunos cirujanos se quejaron al Ayuntamiento contra otros del mismo oficio que tenían licencia para ejercer, pero no suficiencia para cumplir debidamente su delicada misión, lo que arguye demasiada benignidad en los examinadores. (de los Ríos Arce. Puebla de los Angeles y la Orden Dominicana. Puebla, 1910)

* * *

Los "Libros de Cabildo" del Ayuntamiento de la Ciudad de México consignan anualmente los nombres de los Doctores en Medicina que eran electos para desempeñar los cargos de Proto-médico, Visitadores y examinadores, así como también los de los Cirujanos de ciudad, Proto-barberos y demás personas que ejercían ciertas especialidades de la Cirujía menor.

De vez en cuando aparece el nombre de algún nuevo vecino, ya médico, ya cirujano que venía a aumentar el no escaso número de profesionistas que vivían a expensas de los enfermos.

No encuentro prescripción alguna del Cabildo que tienda a mejorar la higiene de la

Ciudad ni siquiera disposiciones sanitarias para combatir la endemia de tabardete que más o menos intensa casi nunca abandonaba a la ciudad de México, principalmente en los barrios habitados por los indios y la población misérrima de criollos, mestizos y negros.

Se acostumbró desde entonces y en casos de *cocoliztli* (epidemias) recurrir a la protección de los santos de sus imágenes más veneradas en la Ciudad o en los pueblos de los alrededores y especialmente en el simulacro de la Virgen de los Remedios. Rogativas públicas, procesiones, funciones de iglesia y otras más demostraciones piadosas eran la panacea, la profilaxis y el recurso único de aquellas pobres gentes. El ayuntamiento contribuía a esas manifestaciones, tanto con su persona como con sus elementos pecuniarios, y con ello creía cumplir ampliamente su deber.

Práctica tan poco racional vemos que subsistía aún a principios del siglo XIX.

Las frecuentes inundaciones de la ciudad de México a causa de su mal desagüe mantenían siempre vivo el germen del *matlazahuatl* (tabardete) y las afecciones gastrointestinales, debidas a la mala calidad y descuido en la selección de las materias alimenticias de primera necesidad, ayudaban a la mortalidad, principalmente con las entero-colitis y sus complicaciones que la famosa bebida, *el pulque*, sostenía y matizaba en múltiples formas clínicas y complicaciones, para hacer más difícil tanto el diagnóstico como el tratamiento de las mismas.

* * *

La producción literaria médica de los primeros 25 años de la centuria XVII que hasta nosotros ha llegado es por cierto bien escasa, pues se reduce a 6 impresos conocidos y 1 más, sólo mencionado. De los primeros, 2 son reimpressiones de obra anteriormente editada.

He aquí la noticia de ellos y un ligero análisis de su contenido:

"No 9—TRATADO DE MEDICINA Y DE TODAS LAS ENFERMEDADES. Por Fr. Agustín Farfan. México, 1694. En 4º."

De esta obra y su texto, en sus dos primeras ediciones, he dado noticia en mi anterior *Memoria*; esta impresión es la 3ª que de ella se hizo. La citada el bibliógrafo Beristáin y después de él nadie la ha visto.

"No 10 —Repertorio [de los Tiem-] pos, y Historia Natural] desde Nueva España | (+) Compuesto por Henrico Martínez Cosmographo de su Ma-]gestad e Intérprete del "Sancto Officio desde Reyno. | + | Dirigido al Excelentísimo Señor Don Juan de Mendoza y Luna Marqués de | Montesclaros, Virrey, Gobernador, Presidente y Cap-]itan General por el Rey nuestro Señor de esta Nueva España &c. | (Escudo de Armas) | Con "licencia y privilegio | En México. | En la Imprenta del mismo autor; año de 1606.

En 4º; port., 11 hojas prls. s. nr.; paginación variable, más una hoja grabada con otra movable para los cálculos astrológicos del horóscopo.

En esta obra se trata extensamente de la Astrología natural aplicada a la medicina, ponderando su importancia y necesidad tanto para el *conocimiento* o diagnóstico de las enfermedades cuanto para su terapéutica o *tratamiento*. La atención que se presentaba por doctos e indoctos a esa pretendida ciencia, en aquellos tiempos, dieron a esta obra grande popularidad; a más de ésto las noticias históricas allí también consignadas aumentan su valía y lo mismo las llamadas *cuestiones naturales*, en las cosas singulares de la Nueva España.